CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

DECRETO 140/2008, de 3 de julio, por el que se dispone el cese de D. José Villa Habas como Director General de Turismo de la Consejería de Cultura y Turismo. (2008040152)

A propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.0) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2008,

DISPONGO:

Cesar, a petición propia, a D. José Villa Habas como Director General de Turismo de la Consejería de Cultura y Turismo.

Dado en Mérida, a 3 de julio de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Cultura y Turismo, LEONOR FLORES RABAZO

• • •